



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 MAYO 2025

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 35/25 correspondiente al Expediente N° MS-E-5524-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 39/25-525, por la adquisición de calzados de seguridad destinados al personal dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO FARO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71412413-3 por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE CON 00/100 ( \$ 10.996.020,00).

Que se ha detectado un error en la U.G.G. indicada en el Artículo 3°.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 35/25, donde dice: "UGG 9004UG", deberá decir: "UGG 9054UG".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 35/25, donde dice: "UGG 9004UG", deberá decir: "UGG 9054UG". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000125

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
M.R.
V.G.
L.S.

RECIBIDO  
DEL ORIGINAL  
  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
AJC DGAF  
Ministerio de Salud